



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00401582- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Resolución Decanal N° 682/2023 por la cual se aprueba el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Empresa Cahuma S.A., para desarrollar el Observatorio de Innovación de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la cláusula cuarta del referido Convenio dispone que las partes designarán un representante, en carácter de punto de contacto y como responsables de elaborar y dar cumplimiento a las Actas Complementarias;

Que esta Facultad ha avanzado con una clara vocación de promover el estudio de la innovación, mediante el desarrollo de propuestas formativas, de políticas públicas y de asistencias que impulsen la creación de valor en las organizaciones;

Que también debe considerarse la creación del Laboratorio de Innovación Abierta de la Facultad, como parte de las acciones fomentadas en ese sentido; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar al Mgtr. Matías Daniel Lingua (Legajo N° 51.280) como representante de la Facultad de Ciencias Económicas, ante el Observatorio de Innovación de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese, gírese copia de la presente a las partes intervinientes y archívese.